

POLICIA DE *Autof.*

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Santiago Polic. Pruzic

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratados procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles falsificaciones, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N. 83.136-

H. Pruzic
17 de Abril de 1925

FILIACION DE

Hijo de Juan
 y de Antonia
 Nación Sloveno Provincia Croacia
 Departamento _____ Pueblo _____ia
 Nacido el 18 Julio de 1897
 Estado Civil Soltero
 Profesión Comerciante Lee _____ y escribe _____
 Fecha de la llegada al país 1904
 Lugar de procedencia Croacia

Lugar de la frontera por donde llegó Megallanes

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie _____
 Función _____

Relaciones Antes Chile. Empleado
afic. Puentes
Emp. que Bona. Empleado
afic. Puentes

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

afic. Puentes